

Distrito Escolar Unificado de Kenosha No. 1  
Política de la Junta Escolar  
Regla 5310 B (2) Ausencia Pre-Programada:

*La aprobación de una solicitud de ausencia pre-programada puede ser otorgar en situaciones tales como de familia, grupo, o actividades individuales de beneficio significativo para el estudiante para justificar la ausencia de la escuela. EL Principal del Edificio puede aprobar la solicitud pre-programada de ausencia del estudiante por una petición por escrito del padre/tutor. Solicitud de aprobación de ausencia pre-programada se presenta por medio del formulario proporcionado por la oficina escolar. Y se tomara en consideración después que proporcione detalles necesarios, incluyendo motivo de solicitud, notas de evaluación por parte del maestro/a, firma del padre/tutor, y alguna otra información que puede ser solicitada. De acuerdo con el estatuto estatal 118.15 (3)(c) ... Bajo este párrafo, un niño/a no puede ser justificado por más de 10 días en un año escolar.*

**Solicitud de Ausencia:**

El padre(s)/tutor(es) de \_\_\_\_\_ están planeando un ausencia de la escuela para \_\_\_\_\_ días escolares, del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ con el propósito de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Posición Académica:**

La asistencia escolar afecta el progreso del éxito académico. Favor de consultar con el maestro(s) de la clase, para la posición académica actual con respecto a esta ausencia pre-programada.

Curso/Materia:	Grado:	Maestro/a:	Comentarios:

**Verificación:**

EL Distrito Escolar Unificado de Kenosha tomara en cuenta su solicitud de ausencia. Agradecemos su comunicación y estimulamos fuertemente la asistencia escolar para el resto del año escolar, Es la responsabilidad del estudiante de asegurarse que todo trabajo faltante posible sea completado.

\_\_\_\_\_  
Firma del Principal

\_\_\_\_\_  
Fecha

Aprobado

No lo Recomendáramos Dado a Preocupación Académica/Asistencia